

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

- En 2013 el **ejercicio presupuestario** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) fue de 56,488,228.8 miles de pesos, cuya variación porcentual positiva se mantuvo por debajo de una décima de punto con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la SEMARNAT contó con 71 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SEMARNAT a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Presupuestario SEMARNAT (PEF 2013)
4. México Prospero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.	G003 Regulación Ambiental G005 Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) S071 Programa de Empleo Temporal (PET) M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	E007 Servicio Meteorológico Nacional Estaciones Hidrometeorológicas G003 Regulación Ambiental G013 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas K111 Conservación y Operación de Presas y Estructuras de Cabeza K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas K138 Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional. N001 Programa para atender desastres naturales P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental U021 Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde	3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del	E001 Operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala E002 Operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de México

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Presupuestario SEMARNAT (PEF 2013)
	<p>incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.</p>	<p>E004 Programa directo de Agua Limpia  E006 Manejo Integral del Sistema Hidrológico  E008 Conservación y Operación de Acueductos Uspanapa-La Cangrejera, Ver. y Lázaro Cárdenas, Mich.  G001 Administración Sustentable del Agua  G010 Programa de gestión hídrica  G021 Registro Público de Derechos del Agua  G022 Delimitación de causas y zonas federales  G023 Servicios a usuarios y mercado del agua  G024 Inspección, medición y calificación de infracciones  G025 Recaudación y fiscalización  K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento  K025 Proyectos de inmuebles  K028 Estudios de preinversión  K132 Infraestructura de temporal  K134 Programas Hídricos Integrales  K135. Infraestructura de riego  K137 Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco  K138 Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental  K139 Inversión para el Manejo Integral del Ciclo Hidrológico  K141 Estabilización de cuencas y acuíferos  P001 Conducción de las políticas hídricas  R014 Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales  S047 Programa de Agua Limpia  S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas  S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales  S079 Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego  S217 Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego  U001 Programa de Devolución de Derechos  U007 Devolución de Aprovechamientos.  U015 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca  U019 Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas</p>

## MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Presupuestario SEMARNAT (PEF 2013)
			U028 Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua U030 Infraestructura en Distrito de Riego (Apoyos Especiales en Distrito de Riego y Unidades de Riego) U037 Infraestructura Hídrica M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	E014 Programa Nacional Forestal-Protección Forestal G003 Regulación Ambiental G013 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas K138 Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental R015 Fideicomisos Ambientales S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) S219 Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales U009 Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina U020 Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre U024 Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción. U029 Programa de Conservación del Maíz Criollo U035 Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) U036 Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.	E014 Programa Nacional Forestal-Protección Forestal G003 Regulación Ambiental G005 Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales K131 Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales U008 Saneamiento de Aguas Residuales U012 Prevención y gestión integral de residuos M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	4.4. Impulsar y orientar	6. Desarrollar, promover y	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Presupuestario SEMARNAT (PEF 2013)
	un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	E009 Investigación científica y tecnológica E014 Programa Nacional Forestal-Protección Forestal G003 Regulación Ambiental G005 Programa de Inspección y Vigilancia en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales R014 Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales U010 Programa de Cultura del Agua U022 Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático U026 Programa de Investigación Científica y Tecnológica Ambiental. U034 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas

- Los programas presupuestarios de la SEMARNAT con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo, son los siguientes:

#### **E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable y de las 31 Delegaciones Federales de la SEMARNAT, se erogaron durante el ejercicio recursos por 27,044.8 miles de pesos, 35.1% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.05% del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Población que realiza acciones para el cuidado del medio ambiente**, que coordina el Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable, el cual observó un cumplimiento de 138.4% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 1,070 personas encuestadas a través de internet que manifestaron que realizan acciones para el cuidado del medio ambiente.
      - Se realizó una encuesta en línea entre el 10 de octubre y el 15 de noviembre de 2013, en la que participaron 1,104 personas, de las cuales 1,070 manifestaron hacer algo a favor del medio ambiente. La pregunta a la que respondieron y que es utilizada como base para la evaluación es ¿Usted ha realizado alguna acción o ha cambiado sus hábitos para contrarrestar los problemas ambientales? Los resultados obtenidos en la encuesta, serán utilizados en el proceso de actualización de la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad que se llevará a cabo en 2014.
      - Durante 2013, se logró la incorporación al Programa Escuela Verde para el ciclo escolar 2012-2013 a un total de 1,560 escuelas de todo el país y se realizaron cinco cursos dirigidos a docentes en materia de educación ambiental.

- Se realizaron 91 exhibiciones de Cinema Planeta en diversas sedes de la República Mexicana a las cuales asistieron 16,756 personas, y se transmitieron 46 programas de radio “Ciudadanía Ambiental”, a través de la emisora Radio Ciudadana, del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) contándose con una audiencia estimada de 920 mil personas de acuerdo a los datos del IMER.
- Los cursos, talleres y otros eventos formativos que proporcionó el Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable permitieron ofrecer información ambiental a 19,590 personas, de un total de 10,520 personas originalmente programadas.
- Adicionalmente, se puso en marcha un programa de radio que cuenta con una audiencia estimada de 900 mil personas, con lo que se contribuye al objetivo nacional de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### E009 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), se erogaron durante el ejercicio recursos por 399,598.7 miles de pesos, 22.4% menor con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.7% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, el INECC dan cuenta los siguientes indicadores:
    - **Porcentaje de influencia en la política pública.** Este indicador fue diseñado como un indicador sexenal y se programó una meta al final del período 2013-2018 de 10% de influencia en la política pública que significa la revisión de 877 instrumentos de política pública.
      - Se programó la revisión 84 instrumentos que representan el 9.5% de la meta sexenal, al finalizar el ejercicio se registró un avance de 172 instrumentos revisados, que representan el 19.6% de cumplimiento de dicha meta.
      - Para 2013, el INECC verificó cada una de las citas e instrumentos encontrados para garantizar los medios de verificación y la no duplicidad de la información.
      - La variación positiva con respecto a la meta programada se explica, principalmente, porque este indicador depende de la actividad legislativa y de la actividad de la Administración Pública para generar instrumentos de política pública, por lo que no es específico del trabajo del INECC en términos anuales, sino que es el resultado del conjunto de acciones que el INECC y, en su momento, el INE han tenido de manera histórica para influir en la generación y modificación de instrumentos de política.
    - **Porcentaje de recomendaciones y estrategias de política pública emitidas a los sectores relevantes.** Este indicador tiene por objeto medir la eficacia en la emisión de recomendaciones derivadas de las investigaciones y actividades realizadas por el INECC. Al cierre del 2013, se registró un avance del 28.6% que corresponde al 100% con respecto a lo programado al emitir cuatro recomendaciones.
      - El INECC logró concretar las actividades programadas para la emisión de recomendaciones a diferentes actores y tomadores de decisión en materia de política ambiental y de cambio climático. Para lo cual realizó el análisis de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Cambio Climático,

que en 2013 concluyó con la revisión profunda de ambas estrategias para plantear recomendaciones de política pública y armonizar ambos instrumentos.

- En colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la SEMARNAT, el INECC emitió recomendaciones orientadas a fortalecer la red de monitoreo atmosférico en las zonas densamente pobladas alrededor del Volcán Popocatepetl, con la finalidad de contar de manera continua con información para conocer las condiciones de cada sitio y establecer criterios para emitir alertas con base en la información histórica. Derivando la recomendación de implementar un programa de monitoreo más extenso del depósito atmosférico de ceniza para generar información que sirva de insumo para las alertas volcánicas y los planes de emergencia.
  - Se concluyó la evaluación del desempeño ambiental en la Zona Metropolitana de Querétaro, lo que permitió formular una serie de recomendaciones para fortalecer la gestión ambiental metropolitana en diversas áreas de atención prioritaria: gestión de la calidad del aire; valorización y reciclaje de residuos; manejo sustentable de cuencas y acuíferos; uso eficiente del agua y ampliación y mejora de las áreas verdes intraurbanas.
- **Porcentaje de investigaciones realizadas.** Al cierre del 2013, se registró un avance de 95.4% de las 14 investigaciones programadas, nueve se concluyeron y en cinco se tuvo un avance superior a 87%. Ejemplo de estas investigaciones son:
- La recopilación de información relacionada con la gestión y el manejo de las corrientes de residuos de botella pos-consumo polietileno tereftalato (PET) y residuos electrónicos generados en el municipio de Querétaro; la elaboración y publicación del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 1990-2010; la conclusión de la primera etapa de desarrollo del “Plan Nacional de Acción para los Contaminantes Climáticos de Vida Corta”, el cual incluye una estimación de la línea base de emisiones de carbono negro y metano por sector a 2010, así como la proyección de estas emisiones a 2030; la conclusión de la evaluación del desempeño ambiental en la Zona Metropolitana de Querétaro ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable del estado de Querétaro y los representantes de los municipios que integran la zona metropolitana, la que permitió identificar fortalezas, entre las cuales destacan la adecuada protección de áreas de conservación periurbanas y la elevada cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.
  - Otra de las actividades relevantes del INECC consistió en el monitoreo atmosférico en zonas potencialmente afectadas por las emisiones del Volcán Popocatepetl, que se encuentran fuera de la cobertura de los sistemas de monitoreo del Distrito Federal, Puebla y Tlaxcala; se concluyó el estudio enfocado a identificar sitios potenciales de almacenamiento temporal de mercurio en México y analizar su marco regulatorio, como parte del proyecto “Almacenamiento y disposición de mercurio en dos países de Centro América”; y el proyecto “Análisis de ciclo de vida en corrientes prioritarias”, concluyó con la emisión de dos reportes técnicos y la presentación de resultados en el 5º Congreso Interamericano de Residuos Sólidos. Asimismo, se concluyó el proyecto de monitoreo de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables en la Reserva de la Biosfera Mapimí, Durango, y Salamanca, Guanajuato, en el marco del Programa Nacional de Monitoreo y Evaluación Ambiental.
  - Desde 2012 se está realizando un estudio para determinar las concentraciones de mercurio en el aire y agua de lluvia en un sitio poco impactado por actividades antropogénicas en Celestún, Yucatán, para contribuir a los esfuerzos realizados por el Sistema Global de Observación del Mercurio para modelar el comportamiento del mercurio a nivel global. La generación de información sobre los niveles de mercurio en el ambiente toma particular relevancia a la luz del Convenio de Minamata sobre mercurio, firmado por el gobierno mexicano el 10 de octubre de 2013.
  - Los reportes de las investigaciones concluidas por el INECC se pueden consultar en la página Web: <http://www.inecc.gob.mx/estudios>.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### E014 PROGRAMA NACIONAL FORESTAL-PROTECCIÓN FORESTAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se erogaron durante el ejercicio recursos por 1,724,340,7 miles de pesos, 18.0% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.1% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta de los siguientes indicadores:
    - **Superficie forestal promedio afectada por incendios, plagas y enfermedades**, el cual observó un cumplimiento de 115.6% respecto a la meta programada modificada de no sobrepasar la superficie promedio anual de arbolado afectado por incendios y plagas o enfermedades en el período 2001 a 2013 de 97,449 hectáreas.
      - Con este indicador se protegen los ecosistemas forestales de los efectos dañinos de los incendios forestales y de las plagas y enfermedades con una afectación de 112,678 hectáreas en promedio al año para el período 2001-2013, teniendo como resultado en 2013 una afectación de 129.1 miles de hectáreas.
      - Para enfrentar los incendios forestales dañinos de 2013, se construyeron 15,172 kilómetros de brechas cortafuego y el mantenimiento a otros 10,307 kilómetros; la construcción de 951 kilómetros de líneas negras y se ejecutaron quemas controladas en 865 hectáreas. Además, se distribuyeron 728,320 ejemplares de material de divulgación, se emitieron 13,161 spots de radio y televisión y se difundió, a través de 1,351 pláticas específicas, la Norma Oficial Mexicana de Uso del Fuego NOM 015-SEMARNATSAGARPA-2007.
      - Para la detección oportuna de los incendios forestales se dispuso de 229 torres de observación, se establecieron y operaron 1,065 puntos de observación en todo el país, se realizaron 13,850 recorridos terrestres y 275 aéreos para la detección de incendios y se atendieron y verificaron 5,451 reportes de focos de calor detectados vía satélite.
      - Se fortaleció el equipamiento con la adquisición de 66 camionetas patrulla contra incendios y vehículos de coordinación, tres carros motobomba, 23 remolques y un tanque pipa, 38 tanques colapsables, y la adquisición de herramienta especializada para 16,800 combatientes.
      - Asimismo, durante 2013, planteó el rediseño y fortalecimiento de la estrategia de atención para la protección contra incendios forestales a través de la transición de una estrategia de supresión del fuego a otra de manejo integral del fuego y la definición de seis centros regionales en Campeche, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Sonora, que iniciarán operaciones en 2014.
      - El combate de los incendios ocurridos en 2013 requirió de 347,461 días/hombre, de los cuales 24.2% fue proporcionado por personal de la Comisión Nacional Forestal, 4.5% por la Secretaría de la Defensa Nacional, 34.5% por los gobiernos estatales y municipales, 3.6% por otras dependencias y 33.3% por voluntarios del sector social y privado.
    - **Porcentaje de superficie con acciones de diagnóstico fitosanitario**, el cual observó un cumplimiento de 34.2% respecto a la meta programada de que en el 60% de la superficie se realizaran acciones de diagnóstico fitosanitario.

- El porcentaje de 60% se obtiene de la programación de 600 mil hectáreas con mapeo aéreo para la detección de plagas y enfermedades fitosanitarias de un millón de hectáreas afectadas; logrando finalmente 776,052 hectáreas atendidas de las 3,784.5 miles de hectáreas afectadas, que representa un cumplimiento de 20.5%.
- Los resultados de este indicador permitieron realizar 252 horas de vuelo para el mapeo aéreo en una superficie de 3,784.5 miles de hectáreas en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, con 15 mapas elaborados con la información levantada en el mapeo aéreo.
- Con el mapeo aéreo se logró la detección y georeferenciación de brotes de plagas y enfermedades forestales en etapas tempranas, mismos que se atendieron de manera oportuna, se llevaron a cabo acciones de diagnóstico fitosanitario en 776,052 hectáreas en las 32 entidades federativas del país, con lo que se logró la detección de 100,979 hectáreas afectadas por plagas o enfermedades forestales, según el agente causal.
- Estas acciones son en beneficio directo de los dueños y poseedores de los recursos forestales, así como de la sociedad en general debido a que se logra tener una alerta temprana y ejecutar acciones de saneamiento para evitar o reducir daños a los recursos forestales causados por plagas o enfermedades.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y los objetivos 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

#### GO05 PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se erogaron durante el ejercicio recursos por 315,384.7 miles de pesos, 13.2% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.6% del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
    - **Porcentaje de municipios atendidos por inspecciones y/o vigilancia en recursos naturales**, el cual observó un cumplimiento de 70.6% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 521 municipios atendidos de los 738 programados originalmente.
      - Durante el 2013, se registraron 7,960 acciones de inspección y vigilancia a nivel nacional, participando las 32 entidades federativas del país. Dentro de las acciones señaladas, la materia de forestal fue la de mayor número con 3,375 acciones, seguida de vida silvestre con un total de 1,556, la de impacto ambiental con 1,292, la de recursos marinos con 975 y, por último, la de zona federal marítimo terrestre con 763.
      - De las entidades federativas del país, Chiapas es el estado con el mayor número de municipios que tienen establecidos Sitios Prioritarios con 57 en total, seguido de Veracruz con 43 municipios y el Estado de México con 41. Cabe señalar que el estado de Chiapas es la segunda entidad con más acciones totalizando 568, únicamente superado por Baja California Sur, quien pese a que cuenta con cinco municipios, registra el mayor número de acciones durante 2013, con un total de 758.

- En 2013, los estados de Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Quintana Roo registraron 19 casos de contingencias en recursos marinos. Todos los casos fueron atendidos en su totalidad, cuyo origen se clasifica bajo seis de tipo antropogénicas, tres de origen natural, nueve de origen no determinado y uno pendiente por resolver. Dentro de estas acciones destaca la coordinación de la PROFEPA con diferentes instituciones gubernamentales y académicas para dar atención a la mortalidad de tortuga amarilla en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur.
- Se registraron 10,406 incendios forestales en las 32 entidades federativas, afectando una superficie de 413,215.95 hectáreas. Las entidades federativas con mayor número de incendios fueron México, Michoacán, Distrito Federal, Chihuahua, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Chiapas, Oaxaca y Tlaxcala, que representan el 82.5% del total nacional. Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Sonora, Jalisco, Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo, Chiapas, Durango, Baja California y Baja California Sur, que representan el 74.8% del total nacional.
- Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad como la necesidad de ampliar la cobertura de inspección y vigilancia en estos sitios, especialmente en materia de equipamiento y capacidad operativa.
- **Porcentaje de denuncias populares en materia ambiental concluidas**, el cual observó un cumplimiento de 100.7% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al concluir el 77.6% de las denuncias ambientales recibidas (7,073 denuncias), cifra superior a la meta programada originalmente de 70.0%.
  - El indicador se refiere a las denuncias concluidas en relación a las recibidas de conformidad con los supuestos previstos en el artículo 199 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
  - La PROFEPA atendió un total de 7,073 denuncias, las cuales procuran materias afectadas tales como agua, contaminación a la atmósfera, contaminación por residuos peligrosos, fauna, flora, forestal, impacto ambiental (industria), ordenamiento ecológico e impacto ambiental, recursos pesqueros y marítimos, residuos no peligrosos, riesgos, suelos contaminados y zona federal marítimo terrestre.
  - La mayor proporción de denuncias ciudadanas atendidas fue en materia de forestal con un total de 2,652 denuncias (37%), seguida de fauna con 1,275 (18%). Cabe resaltar que las delegaciones con mayor índice de denuncias fueron la Zona Metropolitana del Valle de México con 925 (13%), seguida por Jalisco con 449 (6.3%) y, en tercer lugar, el Estado de México con 349 (4.9%).
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con los objetivos 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente, Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### G013 CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se erogaron durante el ejercicio recursos por 185,753.6 miles de pesos, que representa el 26.6% menos que su presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.3% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de superficie del territorio nacional decretada como Área Protegida a nivel federal**, el cual observó un cumplimiento de 96.8% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar una superficie de 25,397,098 hectáreas que equivalen al 12.9% de territorio protegido del país.
  - Los resultados del indicador permitieron ampliar e interconectar los ecosistemas naturales prioritarios y su biodiversidad, considerando las potenciales afectaciones relacionadas con el cambio climático, y contribuir a evitar el deterioro de ecosistemas con alta biodiversidad en el país.
  - En este contexto, durante 2013 se publicó el Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada "Nevado de Toluca", que fue modificado por el diverso publicado el 19 de febrero de 1937 que como Parque Nacional tenía una superficie de 46,784 hectáreas y ahora como Área de Protección de Flora y Fauna tiene 53,591 hectáreas. Lo anterior representó un incremento en superficie de 6,807 hectáreas.
  - Se logró que las 121 Áreas Naturales Protegidas contaran con personal operativo, con programa de manejo formulado, así como la realización de acciones de conservación, que incluye acciones de protección, restauración y cultura.
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con los objetivos 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero y 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### **K007 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

- En este programa a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se erogaron durante el ejercicio 1,965,928.5 miles de pesos, lo que representó un decremento de 25.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.5% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de avance físico de colectores pluviales, de estiaje y sanitarios, para minimizar los problemas de inundaciones en los municipios colindantes al caudal del Río de La Compañía**, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - Las obras del Colector Sanitario Ducto de Estiaje del Río de La Compañía, se desarrolló durante los años 2011 y 2012, en una longitud aproximada de seis kilómetros, entre la autopista México-Puebla y la estructura de control (ya construida) en la confluencia del Canal de La Compañía con el Canal General. Para 2013, se realizó únicamente el pago de pasivos de las obras por un importe de 170.5 millones de pesos.
      - La población que se encuentra en la zona colindante al caudal del Río de La Compañía (Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca), tiene el beneficio directo con este proyecto. Con la puesta en marcha de las obras del Ducto de Estiaje Túnel Río de La Compañía, se logra una conducción de 13 Metros cúbicos por segundo (M<sup>3</sup>/s) de aguas negras.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### K129 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN Y ÁREAS PRODUCTIVAS

- En este programa a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se erogaron durante el ejercicio 1,345,529.3 miles de pesos, lo que representó un decremento de 42.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 2.4% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de habitantes con mitigación de riesgo a inundaciones**, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - Se reasignaron recursos a proyectos de menor costo y con mayores beneficios, entre los que destaca la conservación y rehabilitación del Río Tijuana, que beneficia a la población de esta zona con más de 200 mil habitantes.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### K131 TÚNEL EMISOR ORIENTE Y CENTRAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO ATOTONILCO

- En este programa a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se erogaron durante el ejercicio 4,037,372.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 28.6% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 7.1% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de Avance Físico del Túnel Emisor Oriente**, el cual observó un cumplimiento de 106% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - En 2013 entró en operación el primer tramo del Túnel Emisor Oriente, con una longitud de diez kilómetros, con capacidad de 40 m<sup>3</sup>/s a través de la Planta de Bombeo El Caracol. Se terminó un tramo con una longitud de 9,982 metros y se colocaron 6,661 anillos, con lo cual se logró un avance de 23,625 metros en la excavación, que representa el 38.1% de todo el túnel. A diciembre de 2013 se tenían fabricados 31,642 anillos de dovelas equivalentes al 76.5% de la producción total.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### S071 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, de las 31 Delegaciones Federales de la SEMARNAT, de la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal, se erogaron durante el ejercicio recursos por 796,337.5 miles de pesos, 36.1% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.4% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.

- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
  - **Jornales generados** y otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual observó un cumplimiento de 142.7% respecto a la meta aprobada, debido a que hubo una ampliación presupuestal en el último trimestre del 2013 por más de 200 millones de pesos para atender a la población afectada por la ocurrencia de los fenómenos hidrometeorológicos “Ingrid” y “Manuel”, estos recursos se ejercieron como PET Inmediato.
    - Se atendieron 281 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con una inversión de 434.5 millones de pesos.
    - Los resultados del indicador permitieron proporcionar, de manera temporal a un mayor número de beneficiarios, un ingreso para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocaron la disminución de sus ingresos. Con el presupuesto original se tenía como meta apoyar a 126,912 personas, con el incremento en el presupuesto del último trimestre de 2013, se apoyó a un total de 211,417 personas; es decir, 67% más personas beneficiadas con el PET.
    - La participación de las mujeres en el PET fue del 51% del total de beneficiarios, siendo esta cifra la más alta en todos los años que ha operado este programa en la SEMARNAT.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### **S074 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS**

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, se erogaron durante el ejercicio recursos por 5,733,401.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 6.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 10.1% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Población en zonas urbanas dotada con mejores servicios de agua potable y alcantarillado**, el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - Con estos resultados se logró fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de mejoramiento en la eficiencia operativa y uso eficiente del recurso, así como el manejo integral de los servicios para proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### **S075 PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZONAS RURALES**

## MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

- En este programa se erogaron durante el ejercicio recursos por 2,889,296.5 miles de pesos, lo que representó un incremento de 7.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 5.1% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Contribuir a incrementar el acceso de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales**, el cual observó un cumplimiento de 197.3 % respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - La meta alcanzada es resultado de la aplicación de los recursos federales y estatales concertados en los Anexos de Ejecución y Técnicos suscritos con los 31 gobiernos estatales participantes, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Es decir, el logro de la meta alcanzada es resultado de la suma de esfuerzos y recursos federales y estatales.
      - A raíz de la Tormenta Tropical “Manuel” y del Huracán “Ingrid”, ambos desastres naturales ocurridos en el tercer trimestre de 2013, se autorizaron recursos presupuestales adicionales para atender los daños causados en la infraestructura hidráulica en algunos estados, en especial en Guerrero.
      - Cabe puntualizar que los recursos presupuestales adicionales fueron canalizados mayoritariamente a la reparación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado dañados por los efectos de los fenómenos meteorológicos arriba señalados, por lo cual el beneficio de dichas obras no repercutió en el incremento de la cobertura sino en el mantenimiento de la misma.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### S079 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

- En este programa se erogaron durante el ejercicio recursos por 2,065,536.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 10.3% con relación al presupuesto aprobado, debido a que en varios distritos de riego las organizaciones de usuarios contaban con mayor contraparte a la autorizada de recursos fiscales. Estos recursos representaron 3.7% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013:
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Infraestructura hidroagrícola, conservada, modernizada y/o tecnificada por las organizaciones de usuarios de los distritos de riego**, el cual observó un cumplimiento de 91.8% respecto a la calificación prevista como meta aprobada,
      - La meta alcanzada al cierre del ejercicio fue de 90,959 hectáreas; es decir, el 153.2%, con respecto a la meta aprobada que fue de 59,370 hectáreas. Las acciones de este componente están sujetos a la demanda de las organizaciones de usuarios de los distritos de riego, así como a la oportunidad con que dispongan los propios usuarios beneficiados del 50% del costo total de las obras como contraparte.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### S218 PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

---

- En este programa se erogaron durante el ejercicio recursos por 2,138,786.1 miles de pesos, lo que representó un decremento de 23.2% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.8% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Tratamiento de aguas residuales colectadas**, el cual observó un cumplimiento de 92.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada,
      - La meta alcanzada es resultado de la aplicación de los recursos federales y estatales concertados en los Anexos de Ejecución y Técnicos suscritos con los 30 gobiernos estatales participantes, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Es decir, el logro de la meta alcanzada es resultado de la suma de esfuerzos de las distintas instancias de gobierno. Dentro de las acciones relevantes atendidas con apoyo del programa, se encuentran las plantas de tratamiento de aguas residuales de Salamanca (200 Litros por segundo –Lps-) en Guanajuato; Hidalgo del Parral (270 Lps) en Chihuahua; ampliación de Villa de Álvarez (400 Lps) en Colima; e Iguala (130 Lps) en Guerrero.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de hacer posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### S219 PROGRAMA NACIONAL FORESTAL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se erogaron durante el ejercicio recursos por 1,883,161.2 miles de pesos, 8.4% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 3.3% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta de los siguientes indicadores:
    - **Porcentaje de superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos y derivados de la biodiversidad**, el cual observó un cumplimiento de 94.1% respecto a la meta programada.
      - La meta programada originalmente se obtiene de la incorporación de 460 mil hectáreas al pago de servicios ambientales hidrológicos y derivados de la biodiversidad, que representa el 16.7% de las 2,760 miles de hectáreas programadas alcanzar en el período 2013-2018. Al finalizar el ejercicio presupuestal, se logró la atención de 432,811.55 hectáreas, esto es 15.7% de la meta sexenal.
      - Los resultados del indicador permitieron apoyar a 637 solicitudes, de las cuales 450 corresponden a personas morales y de éstas 435 pertenecen a ejidos y comunidades distribuidas en todas las entidades federativas del país, con una superficie de 432,811.6 hectáreas incorporadas al pago de servicios ambientales. Adicionalmente, con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, se apoyó una superficie de 38,576.3 hectáreas.
      - Con lo anterior se contribuye a mantener en conservación las áreas forestales incorporadas al programa, lo cual promueve la infiltración/provisión de agua en mayor calidad y cantidad, se contribuye también a la reducción de emisiones de bióxido de carbono y la captura de carbono proveniente de contaminantes y componentes naturales, así como a la generación de oxígeno y el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales, además de que ha generado un ingreso adicional a los dueños y poseedores de los recursos forestales en el medio rural para complementar su ingreso y generar jornales en las actividades de protección y conservación.

- **Porcentaje de superficie apoyada para su incorporación o reincorporación al manejo técnico forestal**, el cual observó un cumplimiento de 121.8% respecto a la meta programada de 16.7% de la superficie comprometida a apoyar en el período 2013-2018 de 4.2 millones de hectáreas, que significa un logro de 20.3%.
  - Los resultados del indicador permitieron apoyar a 533 unidades de producción en 11 entidades federativas del país, dentro de las zonas de reactivación de la producción y productividad forestal maderable con una superficie de 852,613.6 hectáreas apoyadas para su incorporación o reincorporación al manejo forestal.
  - Con lo anterior se contribuye a la generación de 149 mil jornales durante la elaboración de los programas de manejo, así como a la autorización del aprovechamiento de 13.4 millones de metros cúbicos de madera en rollo para ser aprovechados en un período aproximado de diez años, con lo que se contribuye a la producción forestal maderable de 1.3 millones de metros cúbicos.
- **Porcentaje de superficie forestal conservada y restaurada**, el cual observó un cumplimiento de 86.7%, respecto a la meta programada de 1.6% de la superficie forestal susceptible de restauración de 14.7 millones de hectáreas, logrando alcanzar 1.4%.
  - Los resultados del indicador permitieron la realización de obras de conservación y restauración de suelos en 102,151 hectáreas, así como la realización de obras de reforestación en 99,005 hectáreas.
  - Con las acciones de restauración realizadas, se estima que se logra la retención de hasta 19.6 toneladas de sedimentos por hectárea por año, y como consecuencia se logra disminuir la erosión del suelo, se incrementa la productividad de éste, así como la infiltración del agua y la recuperación de superficie forestal desprovista de vegetación.
  - Se generaron 3.5 millones de jornales derivados de las actividades que realizaron los beneficiarios y los pobladores en las áreas de cobertura del programa.
- **Porcentaje de superficie apoyada para la elaboración de Auditoría técnica preventiva y certificación forestal**, el cual observó un cumplimiento de 171.1% respecto de la meta programada de 16.7% de la superficie programada para apoyar proyectos de auditoría técnica preventiva y certificación forestal en el período 2013-2018 de 2.4 millones de hectáreas, logrando alcanzar el 28.5%.
  - Los resultados del indicador permitieron apoyar 169 proyectos para la certificación o aplicación de auditorías técnicas preventivas en una superficie de 684,799.7 hectáreas.
  - Asimismo, se logró que cuatro de las principales organizaciones nacionales de productores forestales y cuatro Cámaras Industriales agrupadas en el Consejo Empresarial Forestal, se constituyeran en el “Consejo Mexicano para la Certificación Forestal”, con el objetivo de promover el manejo forestal sustentable y la producción y consumo de productos forestales de procedencia legal y certificada.
  - Se realizaron tres talleres capacitación para Auditores Técnicos Forestales sobre la Norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección), con la participación de 32 Auditores Técnicos, y se realizó un curso de Auditorías Técnicas Preventivas con la participación de 35 Prestadores de Servicios Técnicos Forestales.
  - Con las acciones y resultados de este indicador, la superficie forestal certificada vigente al cierre de 2013 es de 1,288,358 hectáreas y se encuentra en proceso de certificación una superficie de 1,372,890 hectáreas, de las cuales 246,224 hectáreas están en proceso de certificación con criterios internacionales, 300,523 hectáreas a través de la Norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 y 826,143 hectáreas a través de Auditorías Técnicas Preventivas.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### U009 PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se erogaron durante el ejercicio recursos por 28,008.1 miles de pesos, que representan un incremento del 100% con respecto al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.05% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de redes agalleras y de enmalle que ocasionan captura incidental de vaquita eliminadas en el Alto Golfo de California con respecto al número de redes agalleras y de enmalle existentes en 2011**, el cual observó un cumplimiento de 1.64% al eliminar tres redes agalleras, de las 174 programadas originalmente.
      - Los resultados del indicador permitieron eliminar tres redes agalleras para evitar la captura incidental de la vaquita marina en Alto Golfo de California.
      - En este contexto en 2013, se instaló la Comisión Asesora de la Presidencia de México para la Recuperación de la Vaquita marina del Alto Golfo de California, para la protección de esta especie, en la norma oficial mexicana para aprovechamiento del camarón, se concertó con la autoridad correspondiente, incorporar un esquema gradual para la eliminación del chinchorro de línea en Alto Golfo.
      - Las causas de variación en el cumplimiento de la meta se debe a que se retrasó la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana por la cual se establece un período de tres años, para la sustitución del chinchorro de línea de captura de camarón en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### U012 PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico, se erogaron durante el ejercicio recursos por 980,478.0 miles de pesos, 78.2% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.7% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de Entidades Federativas con Programas de Prevención y Gestión Integral de Residuos elaborados** a cargo de la Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico, el cual observó un cumplimiento de 90.6% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 29 entidades federativas de las 32 programadas.
  - Los resultados del indicador permitieron coadyuvar a garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo consolidando el marco regulatorio y aplicando políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, haciendo una gestión integral de los residuos y remediando los sitios contaminados.
  - En este contexto, durante 2013 se apoyó la realización de seis estaciones de transferencia en los estados de Colima, Hidalgo, Querétaro y Tamaulipas, cinco rehabilitaciones de rellenos sanitarios en los estados de Chiapas, Chihuahua, Veracruz y Yucatán, 36 construcciones de rellenos sanitarios para los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco y 12 ampliaciones de rellenos sanitarios en los estados de Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas, con estos proyectos se crea la capacidad instalada para el manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos en el país, revirtiendo la pérdida de capital natural.
  - Así también, se otorgaron recursos para cuatro centros de acopio ubicados en Jalisco y Oaxaca, 12 plantas de selección de Aguascalientes, Campeche, Colima, Estado de México y Michoacán y 11 plantas de tratamiento de residuos orgánicos en Campeche, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Querétaro, con estos proyectos se revierte el inadecuado manejo de los residuos sólidos, reinsertando los subproductos de los residuos sólidos en la cadena de valor de los materiales, generando así riqueza, competitividad y empleo.
  - También se otorgaron subsidios para 29 proyectos de clausuras y saneamientos de tiraderos a cielo abierto en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, con estos proyectos se apoya a la eliminación de pasivos ambientales creados por la inadecuada disposición final de los mismos, de esta manera se detiene la contaminación de agua, aire y suelo.
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### U020 FOMENTO PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Vida Silvestre y 29 Delegaciones Federales, se erogaron durante el ejercicio recursos por 235,975.1 miles de pesos, 45.6 % más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.4% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentable**, el cual observó un cumplimiento del 100% respecto a la meta esperada.

- Los resultados del indicador permitieron el manejo sustentable de las especies manejadas, mediante el cual se generan ingresos monetarios que incentiva a la conservación del recurso (especies silvestres), y por ende, a la sustentabilidad ambiental.
- Como resultado de la convocatoria publicada en la página electrónica de la SEMARNAT en enero de 2013, se recibieron 2,421 solicitudes, de las cuales se seleccionaron 255 proyectos en beneficio de 29 estados de la República Mexicana, con especial énfasis en los municipios integrantes de la Cruzada Nacional contra el Hambre a los cuales se canalizaron 93.8 millones de pesos.
- Más del 96% de los proyectos apoyados fueron para el registro y/o fortalecimiento de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida silvestre (UMA), y el resto para el registro de Predios e Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de manera confinada (PIMVS).
- Se manejaron 221 especies silvestres, de la cuales 178 fueron para fauna, principalmente venados, codornices, aves acuáticas, tortugas dulceacuícolas, borrego cimarrón, iguanas, aves canoras y de ornato, así como aves rapaces para uso con fines de cacería deportiva, comercial y tradicional o como fuente de proteína. En cuanto a la flora fueron 42 especies silvestres, predominando los helechos, las orquídeas, las palmas y las cactáceas con fines de uso de tipo tradicional o comercial; y una de hongos conocida como matamoscas.
- El número de beneficiarios fue de 23,438 personas, siendo 13,510 hombres y 9,928 mujeres.
- Adicionalmente, a través de este programa se apoyó la coordinación de los proyectos de Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, para los cuales se pagaron recursos por 22,061.9 miles de pesos. Estos recursos representaron el 9.4% de los subsidios pagados en este programa presupuestario.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### **U022 PROGRAMA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, Dirección General de Estadística e Información Ambiental, Dirección General de Industria, Dirección General de Energía y Actividades Extractivas, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y de 29 Delegaciones Federales de la SEMARNAT, se erogaron durante el ejercicio recursos por 701,573.9 miles de pesos, 100.0% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.2% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta las siguientes acciones:
    - Durante 2013, se otorgaron subsidios para apoyar 320 proyectos, de los cuales 305 fueron para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes y 15 para organizaciones de la sociedad civil para promover a través de la capacitación y la inversión, el desarrollo de sus habilidades técnicas, de organización y de gestión; así como para iniciar o fortalecer procesos productivos, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, desarrollar los saberes y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas sobre el uso y manejo de los recursos naturales e

incentivar la participación activa de las y los jóvenes en el desarrollo de proyectos sustentables, principalmente. Destaca el hecho de que se beneficiaron a 5,169 mujeres en todo el país.

- En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, se instaló la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y el Consejo Consultivo de Cambio Climático (C3). Para este tema, se elaboró y publicó la Estrategia Nacional de Cambio Climático con visión de 10, 20 y 40 años; se elaboró el primer borrador del Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 para ser trabajado con los integrantes de la CICC y se inició la preparación del Registro Nacional de Emisiones. El Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático aprobó sus Reglas de Operación.
- Con el programa “Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva” se apoyaron 14 proyectos comunitarios en 12 municipios de los estados de Chiapas e Hidalgo con una inversión de 3,000.0 miles de pesos para una cobertura en 430 hectáreas y 27 talleres de capacitación relacionados a la degradación de tierras y su manejo sustentable, así como para la conservación y usos sostenible de especies prioritarias de biodiversidad en esos sitios. Con ello, se benefició de forma directa a 348 personas, de las cuales 84 son mujeres y 264 hombres. Con estas acciones se contribuye al propósito de apoyar la funcionalidad y conectividad de los ecosistemas, la conservación, aprovechamiento y agregación de valor de especies prioritarias, generando opciones de empleo e ingreso a los pobladores locales.
- Se destinaron recursos al proyecto “Energías Renovables, Instalación de Sistemas Fotovoltaicos en el estado de Guerrero”, el cual consistió en el suministro e instalación de cinco sistemas fotovoltaicos para bombeo de agua, en los municipios de Chilapa de Álvarez, Iguala de la Independencia, Teloloapan, Cuatepec y Tlalchapa, del estado de Guerrero.
- Se coordinó la realización de 39 proyectos en materia forestal y de suelos, vida silvestre y calidad del aire y registro de emisiones en las entidades federativas de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### U024 PROGRAMA DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ZONAS DE INFLUENCIA

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se erogaron durante el ejercicio recursos por 23,683.6 miles de pesos, que representa el 14.4% de incremento con respecto al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron el 0.04% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de localidades que contribuyen a la protección de sus ecosistemas y biodiversidad en las Áreas naturales Protegidas y zonas de influencia y otras modalidades de conservación**, el cual observó un cumplimiento de 132.4%, esto es un 32.4% más respecto a la calificación prevista como meta aprobada.

- Los resultados del indicador permitieron que en 139 localidades distribuidas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación, se contribuyera a la protección de los ecosistemas y su biodiversidad de estos sitios, mediante los Comités de Vigilancia Comunitaria.
- Las causas de variación en el cumplimiento de la meta, se deben a que el Programa de Vigilancia Comunitaria se ejecutó por primera vez para el ejercicio 2011 y la meta se programó con base en el análisis histórico del programa, por lo que se estableció que un 63.6% de localidades serían apoyadas para la instalación de Comités de Vigilancia Comunitaria; sin embargo, el programa contó con un número mayor de solicitudes de apoyo aprobadas de acuerdo a la normatividad, así como porque el programa recibió una ampliación presupuestal de casi 3.2 millones de pesos, lo que presupuestalmente representó un incremento de 15.3%.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### U029 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL MAÍZ CRIOLLO

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se erogaron durante el ejercicio recursos por 19,832.5 miles de pesos, que representan un incremento del 100% con respecto al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.4% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de localidades que mantienen y recuperan las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres**, el cual observó un cumplimiento de 88.2% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - Los resultados del indicador permitieron que en 231 localidades se recuperaran las razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres, a través de proyectos productivos, fortalecimiento comunitario mediante capacitación para elaborar productos derivados del maíz, intercambio de experiencias, ferias comunitarias y establecimiento de bancos de semillas.
      - Las causas de variación en el cumplimiento de la meta se deben a que el Programa de Conservación de Maíz Criollo, programó una meta de 53.7% de localidades (equivalente a 262 localidades) que mantienen y recuperan las razas y variedades de maíz criollo, meta que fue programada con base en los resultados que se obtuvieron en el ejercicio fiscal de 2012 para aplicarse en ocho Direcciones Regionales; sin embargo, en 2013 sólo ejercieron recursos en siete Direcciones Regionales por lo que se vio afectada la meta programada.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### U034 PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROMOBI)

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se erogaron durante el ejercicio recursos por 10,505.1 miles de pesos, que representan el 15.4% menos de su presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.02% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas Federales en las que se realiza monitoreo de cuando menos una especie emblemática**, el cual observó un cumplimiento de 87.5% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - Los resultados del indicador permitieron que llevar a cabo el monitoreo de 35 especies emblemáticas de las 40 programadas, esto fue posible por la participación de instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil nacionales.
      - Las causas de variación en el cumplimiento de la meta se explica porque para el Programa de Monitoreo Biológico fue necesario realizar reajustes para atender de mejor manera el monitoreo de especies emblemáticas en las Áreas Naturales Protegidas.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

### U035 PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PROMANP)

- A través de este programa presupuestario a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se erogaron durante el ejercicio recursos por 192,757.4 miles de pesos, que representan el 1,762.4% más que su presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.3% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Número de Áreas Naturales Protegidas Federales que cuentan con su Programa de manejo formulado o modificado**, el cual observó un cumplimiento del 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
      - Los resultados del indicador permitieron que 121 Áreas Naturales Protegidas cuenten con el instrumento de planeación a mediano plazo, en el cual se establecen acciones de conservación, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión, aunado a la zonificación del área protegida y las reglas administrativas.
      - En 2013, se formularon los siguientes cuatro programas de manejo: Parques Nacionales Dzibilchantun; y Cascadas de Basaseachic; y las Reservas de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre y Lacan-Tun.
      - Asimismo, la CONANP se encargó de coordinar el cumplimiento de los Convenios de Coordinación celebrados para la realización de 23 proyectos dirigidos al fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas. Dentro de los proyectos más representativos se encuentra la “Restauración de la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco y Tláhuac en el Distrito Federal”, la “Conservación de hábitats del Parque Estatal Sierra de Guadalupe en el Estado de México”, la “Restauración Integral del Nevado de Toluca en el Estado de México”, el “Libro de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México”, y la “Estrategia de Mitigación y adaptación al cambio climático en las ANP’s del país de Jalisco”.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y con el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

#### U036 PROGRAMA NACIONAL FORESTAL-DESARROLLO FORESTAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se erogaron durante el ejercicio recursos por 1,035,454.1 miles de pesos, 59.1% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 1.8% del total del ejercicio presupuestario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta de los siguientes indicadores:
    - **Porcentaje de superficie comprometida para realizar acciones de restauración forestal en cuencas hidrográficas prioritarias**, el cual observó un cumplimiento de 95.6% respecto a la meta programada de 100% de la superficie con recursos asignados de 27,803 hectáreas.
      - Los resultados del indicador permitieron llevar a cabo la firma de 1,117 Convenios de Concertación con dueños y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales para la realización de acciones de restauración, protección y mantenimiento forestal en 26,587.6 hectáreas.
      - Se dio cobertura en 13 entidades federativas, 150 municipios, de los cuales 27 pertenecen a la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como 50 comunidades y ejidos indígenas, en beneficio directo de 1,193 personas, de las cuales 247 pertenecen a ejidos y comunidades y 166 son mujeres.
    - **Porcentaje de superficie incorporada a través de fondos concurrentes**, el cual observó un cumplimiento de 14.6% respecto a la meta programada de 7.1% de la superficie factible de ser incorporada al pago de servicios ambientales, a través de mecanismos concurrentes de 5.0 millones de hectáreas, obteniendo un resultado de 1.0%.
      - Los resultados del indicador permitieron incorporar 51,326 hectáreas al esquema de pago por servicios ambientales, a través de esquemas concurrentes correspondientes a 61 proveedores de 11 entidades federativas. Adicionalmente, con intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, se apoyó una superficie de 142.9 hectáreas.
      - Con estos resultados se garantiza la realización de prácticas para el buen manejo del territorio que contribuyen a mantener la provisión de los servicios ambientales en los predios apoyados.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y el objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.